

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 12- Noviembre 2020

REF: 2019-01065-00.

1.- Téngase por notificado al demandado José alexander Rubiano Cuervo mediante aviso tal y como se desprende de los folios 97 a 103 del pdf1 expediente virtual, quien no contestó la demanda.

2.- De cara a la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora y al encontrarse procedente la misma, secretaría de cumplimiento de a lo ordenado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 41

Hoy

La Sria. 13- noviembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

